



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	22, 23 Y 24 DE ENERO DE 2025	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	22, 23 Y 24 DE ENERO DE 2025	09:00 A 14:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	27 DE ENERO DE 2025	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	29 DE ENERO DE 2025	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	30 DE ENERO DE 2025	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO





CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2	INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1	RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3	COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4	PRESUPUESTAL	
2.5	CONDICIONES DE PRECIO	7
2.6	FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7	IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	
2.8.1	PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO	
2.8.2	LUGAR DE ENTREGA	
2.8.3	CONDICIONES DE ENTREGA	
2.9	ORIGEN DE LOS BIENES. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)	9
2.10	PERÍODO DE GARANTÍA	
2.11	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	10
2.12	PAGOS EN EXCESO.	
2.13	TIPO DE CONTRATACIÓN.	
2.14	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
2.15	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	11
2.16	INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	
2.17	ANTICIPOS	
2.18	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	
2.19	REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	11
3.1	CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
3.2	CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.	
4	VISITA FÍSICA.	12
5	JUNTA DE ACLARACIONES.	12
6	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	13
6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	14
6.2	PROPUESTA TÉCNICA.	18
6.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	26
7	INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	27
7.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	
7.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
7.3	GARANTÍA DE ANTICIPO	28
8	REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	28
9	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	29
10	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	29
10.1	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	30
10.2	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	
10.3	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	

M

[Signature]





10.4	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	
10.5	CRITERIOS DE DESEMPEÑO.	
11	COMUNICACIÓN DEL FALLO.	
12	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	31
13	FIRMA DEL CONTRATO.	32
14	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	32
15	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.	32
16	PENA CONVENCIONAL.	33
17	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	34
18	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.	34
19	INCONFORMIDADES.	34
20	NO DISCRIMINACIÓN	35
	ANEXOS	36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA GUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SEBIEN-001-2025

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-001-2025 PARA EL ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SE REQUIERE EL ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y QUE SON DESTINADOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O EN SITUACIÓN DE ABANDONO SOCIAL.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL





PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ	DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP)

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **MIÉRCOLES 22, JUEVES 23 Y VIERNES 24 DE ENERO DE 2025**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN", MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA TRANSACCIÓN INTERBANCARIA QUE TENDRÁ UN COSTO DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES", SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"** Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A





SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN" ; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SEBIEN" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO) Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO A LA LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SEBIEN"**, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL





REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ LLEVARSE A CABO CONFORME A LOS HORARIOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS SERÁ DE 07:00 A 09:00 HORAS, SEGÚN NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE, PREVIO REQUERIMIENTO.

EL ÁREA REQUERENTE ES LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, REALIZARÁ EL PEDIDO DE LOS INSUMOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL DEBERÁ SURTIRSE CONFORME AL CALENDARIO EN EL ANEXO TÉCNICO. EN CASOS EXCEPCIONALES POR TRATARSE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ESTARÁ HABILITADA LA PETICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN UN PLAZO MENOR, EN DÍAS INHÁBILES Y TENIENDO COMO OPCIÓN ADEMÁS LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS.

EN CASO DE QUE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS**, REQUIERA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS EN DÍAS INHÁBILES, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE DICHA DIRECCIÓN ESTABLEZCA.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.8.2 LUGAR DE ENTREGA.

LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBERÁN ENTREGARSE EN L.A.B. DESTINO (LIBRE ABORDO DESTINO), EN LOS DOMICILIOS Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES.

2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBERÁN ENCONTRARSE EMPACADOS Y/O EMBALADOS DE LA MANERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, LO QUE SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA, SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EN CASO DE RECHAZO NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS INSUMOS HAN SIDO ENTREGADOS, HASTA EN TANTO NO SEAN RECIBIDOS, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL "ANEXO I", LO CUAL SERÁ UNA VEZ QUE





LOS BIENES HAYAN CUMPLIDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO.

LOS BIENES DEBERÁN SUMINISTRARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y DEMÁS PARTICULARIDADES, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO.

NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTOS RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

NO SE ACEPTARÁN ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTOS DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EL LICITANTE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

A) EL EMBALAJE DEBERÁ SER SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA, PROPIOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO AQUÍ SE SOLICITAN SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN.

2.9 ORIGEN DE LOS BIENES. (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO C) DE ESTAS BASES**.

EL LICITANTE ADJUDICADO PRIVILEGIARÁ EN LO POSIBLE LA COMPRA DE ALIMENTOS Y/O SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ENTREGADOS POR UN TÉRMINO DE AL MENOS 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (MANO DE OBRA Y MATERIALES CON LOS QUE FUERON FABRICADOS), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA. LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN CASO DE DEFECTO, EN EL (LOS) PRODUCTO (S) PRESENTADO (S), EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A CAMBIARLO (S) POR OTRO (S) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS CONFORME A LA MUESTRA Y/O PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, EN EL TÉRMINO DE UN DÍA NATURAL, VENCIDO DICHO TÉRMINO, SE CONSIDERARÁ RETRASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO.

2.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO **ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE**





INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN" .

EL PROVEEDOR ADJUDICADO **QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

2.12 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ **REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **ADJUDICADO A UN SOLO PROVEEDOR PARA TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PARTIDA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO	\$7,595,414.60 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 60/100 M.N.)	\$75,954,146.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA **FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ SER LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS, DE AMPLIAR O**





DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

2.16 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DE SU REGLAMENTO, PARA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PARA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE AMBOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2.17 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.18 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.19 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS





PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO.

EL ANEXO TÉCNICO CONTIENE LA LISTA DE UBICACIONES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL QUE PODRÁ SER VISITADO, PREVIO AVISO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, preguntas.sebien@gmail.com, ESPECIFICANDO EL LUGAR A VISITAR Y LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, Y ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00. LAS VISITAS SON OPCIONALES, POR LO QUE NO SERÁ LIMITATIVO PARA LOS LICITANTES QUE NO DESEEN VISITAR LAS DIRECCIONES.

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **27 DE ENERO DE 2025**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA**, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SEBIEN", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SEBIEN" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS





PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVIOLEABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.**

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.





EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO;** DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**





- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS** Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.**

EN AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO NI MODIFICADO.

- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES**, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTES (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO**, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO II.

SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.





EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

EL LICITANTE **QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA**, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). **ANEXO II-A.**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS ALIMENTOS SOLICITADOS.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA ANEXO XVII.**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL **QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**





O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES"ANEXO XIX.

- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. ANEXO XIII.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. ANEXO XVIII
- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO**, Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S). ANEXO XXI
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS** PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO XX
- R) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- S) EL FORMATO **"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR **ANEXO III** Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR **ANEXO III-A**)
- T) **"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **ANEXO IV**





- U) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. **(ANEXO V)**
- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2024**, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- W) **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO** (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO XI.**
- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.**
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**
- BB) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR EL LISTADO DEL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.**

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO





LO SIGUIENTE:

- A) **PROPUESTA TÉCNICA** DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI)**. SE PODRÁN OFERTAR 2 MARCAS EN LOS PRODUCTOS QUE ASI CONSIDEREN, SIN AFECTAR EL PRECIO OFERTADO.
- B) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES** OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS **BIENES OFERTADOS CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 50%** (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- D) **CURRÍCULUM COMERCIAL DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:
- DIRECCIÓN COMPLETA.
 - TELÉFONO.
 - CORREO ELECTRÓNICO.
 - PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
 - RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).

TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.8 Y ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.**
- F) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **GARANTÍA DE LOS BIENES CONFORME AL NUMERAL 2.10 DE LAS PRESENTES BASES.**
- G) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES** OBJETO DE LA





PRESENTE LICITACIÓN.

- H) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS INSUMOS ALIMENTICIOS SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE ENVASADOS Y EMBALADOS EN RECIPIENTES DE TIPO SANITARIO, ELABORADOS CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CONTEMPLANDO LA MANIPULACIÓN ORDINARIA EN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA A QUE ESTARÁN SUJETOS, DE TAL MANERA QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y SENSORIALES.**
- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ENTREGARA TODOS LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE EMPACADOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y DEMÁS PARTICULARIDADES, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO.**
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS INSUMOS ALIMENTICIOS QUE OFERTA CUENTAN CON UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO A LA CADUCIDAD INDICADA EN EL ANEXO TÉCNICO.**
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO ENTREGARÁ BIENES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ESTÁ DE ACUERDO EN QUE NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE BIENES QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA "SEBIEN".**
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EL TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE BIENES SERÁ BAJO CUENTA, CARGO, RIESGO, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON EL TRANSPORTE NECESARIO Y LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, DESDE SUS INSTALACIONES, HASTA LOS SITIOS QUE DETERMINE "SEBIEN".**
- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS INSUMOS ALIMENTICIOS QUE OFRECE SON DE CALIDAD.**
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **PRIVILEGIARÁ O PRIORIZARÁ LA COMPRA DE ALIMENTOS Y/O SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**
- P) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA **CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**, EXPEDIDA A NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 37001-2016, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO, EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.





Q) EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS VIGENTES, QUE CONFIRMEN EL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE (BPH) O DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (MHA). ESTOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES:

- **CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – REQUISITOS**, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA EMA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE Y ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN CON EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO; EL ALCANCE DE DICHO CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS; ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.
- **CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NOM-251-SSA1-2009 “PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS”, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, EL ALCANCE DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON EL RAMO DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.
- **CERTIFICADO VIGENTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS - REQUISITOS PARA CUALQUIER ORGANIZACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA**, EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.) EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, **ANEXANDO COPIA DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.** ADEMÁS, LOS LICITANTES **DEBERÁN PRESENTAR, POR LO MENOS UN INFORME DE LA AUDITORIA EN DEFENSA ALIMENTARIA REALIZADA AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR QUE EL LICITANTE OBTUVO UN CUMPLIMIENTO DE CUANDO MENOS EL 80%.** DICHO INFORME DE AUDITORÍA DEBERÁ ESTAR REALIZADO DURANTE EL AÑO 2024 POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO ANTE LA E.M.A. Y ESTAR VIGENTE.

DICHOS CERTIFICADOS Y DOCUMENTACIÓN DEBERÁN CORRESPONDER AL DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES QUE ACREDITA EL LICITANTE EN EL INCISO T) DEL PRESENTE NUMERAL.

- R) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE AL MENOS UN **CONTRATO CON VIGENCIA DE 12 MESES (365 DÍAS)**, CELEBRADO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL LICITANTE **CON LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, O CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O BIEN CON EL SECTOR PRIVADO, EN EL QUE ACREDITE HABER SUMINISTRADO UN SERVICIO SIMILAR, EN POR LO MENOS 10 LUGARES DE ENTREGA.**
- S) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA **LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL O LOCAL DE LAS INSTALACIONES DONDE SE SUMINISTRA Y/O ELABORAN LOS INSUMOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EN FUNCIÓN A LA PARTIDA QUE OFERTE.**





- T) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DE LA **INSPECCIÓN SANITARIA Y MONITOREOS AMBIENTALES** CORRESPONDIENTES A LAS **INSTALACIONES** DEL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE Y ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN CON LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, Y EN SU CASO DE LAS **CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN**, ASÍ COMO, DE LOS **VEHÍCULOS DE REPARTO DEL LICITANTE QUE ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO**; REALIZADOS CON BASE EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS" DEBIENDO CUMPLIR CON EL 100% DE DICHA NORMA. LOS INFORMES DE INSPECCIÓN Y MONITOREOS DEBEN ESTAR **REALIZADOS POR LABORATORIO(S) ACREDITADO(S) ANTE LA EMA, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DE DICHO(S) LABORATORIO(S). PARA EL CASO DE LOS VEHÍCULOS, LOS INFORMES DEBEN INDICAR EL NÚMERO DE SERIE Y PLACA DEL VEHÍCULO, COINCIDIENDO CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LAS FACTURAS, CONTRATOS, Y/O TARJETAS DE CIRCULACIÓN.
- U) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO, DE LOS RESULTADOS DE **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS (ORGANISMOS COLIFORMES TOTALES Y COLIFORMES FECALES) Y QUÍMICOS (CLORO RESIDUAL LIBRE) DEL AGUA DE LA LLAVE, FILTRO Y CISTERNA**, QUE CUMPLAN CON LOS LÍMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LA NOM-127-SSA1-2021 Y/O EN LA NOM-201-SSA1-2015; ASÍ COMO, **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE SUPERFICIES INERTES REALIZADOS AL EQUIPO Y UTENSILIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS, POR EJEMPLO: TABLAS DE PICAR, MESAS DE TRABAJO, TARAS, UTENSILIOS, CUCHILLO DE CORTE, BASCULAS, ETC. (PRESENTANDO POR LO MENOS 10 SUPERFICIES INERTES)**, LO ANTERIOR, DEBERÁ CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE Y ACREDITA CON LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA. LOS RESULTADOS DEBERÁN ESTAR REALIZADOS POR LABORATORIO(S) DE ENSAYO ACREDITADO(S) ANTE LA EMA, **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DE DICHO(S) LABORATORIO(S).
- V) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO LOS RESULTADOS DE LOS **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AL MENOS 35 ALIMENTOS CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO (ABARROTES A GRANEL, CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS)** QUE EL LICITANTE COMERCIALIZARA DENTRO DE SUS INSTALACIONES, CONFORME A LA NORMA CORRESPONDIENTE, REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO EN LA RAMA DE ALIMENTOS ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO PARA CONSTATAR QUE LOS ALIMENTOS UTILIZADOS, NO REPRESENTARÁN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDOS **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.
- W) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DEL **CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL LICITANTE Y UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, CON VIGENCIA Y PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUALMENTE PARA EL AÑO 2025, ASÍ COMO PRESENTAR LAS FACTURAS Y CERTIFICADOS DE APLICACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS SEIS MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE Y ACREDITA CON LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA, ASÍ COMO A TODO EL PARQUE VEHICULAR QUE ACREDITA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CELEBRADO**





CON UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PROPORCIONAR DICHO SERVICIO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS O CICOPAFEST Y LA LICENCIA SANITARIA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, CON BASE AL NUMERAL 5.10 CONTROL DE PLAGAS DE LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".

- X) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA **CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL O LOCAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOM-251-SSA1-2009, DE SUS INSTALACIONES Y SU PARQUE VEHICULAR EN EL CUAL SE TRANSPORTAN ALIMENTOS**, EN LA QUE SE CERTIFIQUE QUE CUMPLE EN PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS COMO LO ESTABLECE LA NOM-251-SSA1-2009, PARA CONSTATAR QUE LAS INSTALACIONES Y EL PARQUE VEHICULAR UTILIZADO POR LOS LICITANTES, NO REPRESENTAN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEBERÁ TENER FECHA DE QUE SE REALIZÓ DENTRO DEL AÑO 2023.
- Y) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LAS **FACTURAS Y LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE POR LO MENOS 14 VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR QUE ESTE ASIGNADO A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, 7 DEBERAN CONTAR CON CAJA REFRIGERADA CON EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y 7 CON CAJA SECA**, LOS CUALES DEBEN SER APROPIADOS Y DE USO EXCLUSIVO PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS, **O EN SU CASO**, PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO **DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS O CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON VIGENCIA MÍNIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, ADJUNTANDO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, UNA **RELACIÓN DE VEHÍCULOS, DONDE SEÑALE EL TIPO DE VEHÍCULO, MARCA, PLACA Y MODELO**. ANEXANDO FOTOGRAFÍAS LEGIBLES DE CADA EQUIPO DE TRANSPORTE, EN DONDE SE OBSERVE CON CLARIDAD EL ESTADO DEL VEHÍCULO, LAS PLACAS Y EN SU CASO EL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN.
- Z) ADEMÁS DE ANEXAR **FOTOGRAFÍAS LEGIBLES DE CADA EQUIPO DE TRANSPORTE, DEBERÁ PRESENTAR 3 FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROPUESTAS EN EL INCISO ANTERIOR, LAS CUALES DEBERÁN SER MODELOS POSTERIORES AL 2016, CON LA **PRIMERA FOTOGRAFÍA DE FRENTE DONDE SE APRECIEN CON CLARIDAD LAS PLACAS, LA SEGUNDA FOTOGRAFÍA DE VISTA LATERAL DONDE SE APRECIE LAS CONDICIONES DE LA CAJA CERRADA**, EN SU CASO EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, **TERCERA FOTOGRAFÍA DE UNA VISTA A 45 GRADOS, LAS UNIDADES DEBERÁN SER CON CAJA CERRADA**.
- AA) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS **RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS REALIZADOS POR UN LABORATORIO CLÍNICO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PREPARACIÓN, ENTREGA Y/O DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS**, CUYOS RESULTADOS DEBEN INCLUIR: **EXUDADO FARÍNGEO, COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES, REACCIONES FEBRILES, COPROCULTIVO, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS, BIOMETRÍA HEMÁTICA Y LECHO UNGÜEAL**, REALIZADOS A UN MÍNIMO DE 60 PERSONAS **DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, ANEXANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE LAS PRUEBAS QUE REALIZÓ EL LABORATORIO, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN SU ANEXO TÉCNICO.





LOS ANÁLISIS CLÍNICOS DEBERÁN REFLEJAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA LIBRE DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-251-SSA1-2009 EN SU NUMERAL 5.12.1 QUE A LA LETRA DICE:

"DEBE EXCLUIRSE DE CUALQUIER OPERACIÓN EN LA QUE PUEDA CONTAMINAR AL PRODUCTO, A CUALQUIER PERSONA QUE PRESENTE SIGNOS COMO: TOS FRECUENTE, SECRECIÓN NASAL, DIARREA, VÓMITO, FIEBRE, ICTERICIA O LESIONES EN ÁREAS CORPORALES QUE ENTREN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. SOLO PODRÁ REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES HASTA QUE SE ENCUENTRE SANA O ESTOS SIGNOS HAYAN DESAPARECIDO", Y SE ACREDITARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE INCISO.

BB) LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR DE SU PERSONAL LOS CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES VIGENTES EN LOS ESTÁNDARES DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS EN ESTABLECIMIENTOS, OBTENCIÓN DE CORTES DE CARNE Y AVES EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO, PREPARACIÓN DE PEDIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y PREPARACIÓN DE PEDIDOS DE ABARROTES EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

TIPO DE INSUMOS ALIMENTICIOS	CANTIDAD MÍNIMA DE PERSONAL Y PERFILES SOLICITADOS	CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES
"ALIMENTOS PERECEDEROS CÁRNICOS, LÁCTEOS, EMBUTIDOS, FRUTAS Y VERDURAS"	6 ALMACENISTAS	ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS EN ESTABLECIMIENTOS
	5 TABLAJEROS	OBTENCIÓN DE CORTES DE CARNE Y AVES EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO
	5 PERSONAS QUE INTEGRAN PEDIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS	PREPARACIÓN DE PEDIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN
"ALIMENTOS NO PERECEDEROS ABARROTES Y COMPLEMENTO (PAN Y TORTILLA)"	3 ALMACENISTA	ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS EN ESTABLECIMIENTOS
	5 PERSONAS QUE INTEGRAN PEDIDOS DE ABARROTES	PREPARACIÓN DE PEDIDOS DE ABARROTES EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN

NOTA: ESTE PERSONAL DEBE CONTAR CON LOS ANÁLISIS CLÍNICOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

CC) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LAS **CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA, MÍNIMO 30 PERSONAS EN POR LO MENOS EL MANEJO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, O EL MANEJO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, O EL MANEJO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE E INOCUIDAD**, POR UN INSTRUCTOR CERTIFICADO ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER), O SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR), **QUE GARANTICE QUE EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO EN EL MANEJO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR AUTORIZADO.

NOTA: EL PERSONAL QUE SE ACREDITE EN LOS INCISOS BB) Y CC) DEBE CONTAR CON LOS ANÁLISIS CLÍNICOS QUE SE SOLICITAN EN EL INCISO AA) DEL PRESENTE NUMERAL, ASIMISMO, DICHO PERSONAL QUE SE ACREDITA EN ESTOS INCISOS, DEBERÁ ESTAR CONTENIDO EN EL LISTADO DE LA





CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS, EXPEDIDO POR EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (SUA) DEL IMSS A NOMBRE DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO BIMESTRE AL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO DE PAGO, PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PRESENTANDO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DICHA DOCUMENTACIÓN, ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVO PAGO.

- DD) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA **CONSTANCIA TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) AHORA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)**, DEL ESTABLECIMIENTO QUE LE PROVEERÁ DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO, ASÍ COMO EMBUTIDOS QUE OFERTARÁ, CON LA CUAL SE ACREDITE QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO ES PARA EL SACRIFICIO, CORTE O DESHUESE DE BOVINO, PORCINO Y POLLO, RESPECTIVAMENTE, PARA EL CASO DE EMBUTIDOS, DICHA CONSTANCIA DEBERÁ ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO SEA LA DE PROCESAR CARNES FRÍAS DE BOVINO, PORCINO Y AVES (SIENDO LAS ACTIVIDADES CERTIFICADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS), ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LA **ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS TIF**, PUBLICADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) PARA COMPROBAR QUE LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF DE SUS PROVEEDORES SE ENCUENTREN VIGENTES. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR CARTAS DE APOYO EN ORIGINAL EXPEDIDAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS TIF MENCIONADOS ANTERIORMENTE. **EN DICHA CARTA DEBERÁN MANIFESTAR QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, SE COMPROMETE CON ÉSTE A GARANTIZAR LA CALIDAD Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN SU PROPUESTA; ASÍ MISMO LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRMA, DICHA CARTA DEBERÁ SER DIRIGIDA A "LA CONVOCANTE", INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS HORMONALES DE CLENBUTEROL REALIZADOS A LOS CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO, PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO TIF QUE LE SUMINISTRARÁ DICHS PRODUCTOS, EN LOS CUALES SE INDIQUE QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE DICHA SUSTANCIA, PRESENTANDO MÍNIMO UN ANÁLISIS POR TIPO DE CARNE (RES, CERDO Y POLLO), EXPEDIDOS A NOMBRE DEL LICITANTE, REALIZADOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.) EN LA RAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.**
- EE) PARA LOS CASOS DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS **LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA, LÁCTEOS Y HUEVO**, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE OFERTE, EN DICHA CARTA DEBERÁN MANIFESTAR QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, SE COMPROMETE CON ÉSTE A GARANTIZAR LA CALIDAD Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN SU PROPUESTA; ASÍ MISMO LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE FIRMA, DICHA CARTA DEBERÁ SER DIRIGIDA A "LA CONVOCANTE", INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.**
- FF) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS **RESULTADOS DE LOS INFORMES DE CALIBRACIÓN REALIZADOS A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS EN SUS INSTALACIONES REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE**





ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), PARA CONSTATAR QUE LAS BASCULAS EMPLEADAS EN SUS INSTALACIONES UTILIZADAS POR LOS LICITANTES GARANTIZAN EL CORRECTO PESAJE DE LOS INSUMOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, DEBERÁN SER REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DE VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN (BÁSCULAS), EMITIDO POR LA PROFECO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- GG) EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y PRESENTAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, NI PARA EL USUARIO, CUANDO PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS, ESTABLECIDAS EN EL APARTADO "SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS" DEL ANEXO TÉCNICO.**
- HH) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS **VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS VEHÍCULOS CON CAJA REFRIGERANTE, ENTREGARAN LOS ALIMENTOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE PARA MANTENER EN TEMPERATURA ADECUADA DE LOS ALIMENTOS.**
- II) PRESENTAR DOCUMENTO DE SU **DISTINTIVO PARE (PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS) VIGENTE**, CON EL QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE "MITIGACIÓN DE RIESGOS DE CONTAGIO PARA EL RETORNO SEGURO EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS", EXPEDIDO POR UNA UNIDAD DE INSPECCIÓN ACREDITADA POR LA E.M.A. AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE Y ACREDITA EN EL INCISO T) DEL PRESENTE NUMERAL; ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA E.M.A. DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN. EL CERTIFICADO DEBE ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA RECONOCIDA EN LA ACREDITACIÓN DE LA E.M.A. PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN.
- JJ) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DE LA **CERTIFICACIÓN VIGENTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE **POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA)** PARA EL PROGRAMA DE PRODUCTOS EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE OPERA EL LICITANTE Y ACREDITA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN CON EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ANEXANDO **COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR.**
- KK) CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES, ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD POR RIESGOS DE TRABAJO Y ENFERMEDAD GENERAL, SE SOLICITA LA ENTREGA DEL **DISTINTIVO ELSSA (ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES) VIGENTE**, MISMO QUE PUEDE CONSULTAR Y TRAMITAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP//ELSSA.IMSS.GOB.MX](http://ELSSA.IMSS.GOB.MX)

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA **PROPUESTA ECONÓMICA**, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB O CD-R) IDENTIFICADO CON NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EN CUALQUIER VERSIÓN DE WORD O EXCEL. LA PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO);





ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA **MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES (ANEXO VII).**

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO (QUE CONTENGA LA TOTALIDAD DEL CATALOGO DE CONCEPTOS)
- SUBTOTAL DE SU PROPUESTA
- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- EL TOTAL DE SU PROPUESTA

B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE** Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C) **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER





EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA **"SEBIEN"** Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO"**, LA "SEBIEN" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA **"CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO"**, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.





9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "SEBIEN" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "SEBIEN", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEBIEN", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

"SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA LA PARTIDA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN. M

"SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL X





LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO PARA LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA EN LA PARTIDA ÚNICA.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LA PARTIDA ÚNICA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LAS CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATÉ.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS





MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **30 DE ENERO DE 2025**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**,. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **"PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO" (ANEXO XXIII)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y LA CIRCULAR UNO 2024.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES **5, 9 Y 11** DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LA PARTIDA MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.





- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDACORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06090, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEBIEN".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES





2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

15.1. PARTIDA DESIERTA

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EL EN NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO OTORGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA "SEBIEN", TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA ADQUISICIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024; CONFORME A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE A APLICAR EN LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.13.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
ENTREGA DE INSUMOS	RETRASO EN LA ENTREGA	4% (CUATRO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE CADA INSUMO ALIMENTICIO NO ENTREGADO A TIEMPO POR CADA DÍA DE RETRASO
CALIDAD DE INSUMOS	INSUMOS ENTREGADOS CON MALA CALIDAD (NO ENTREGADOS RESPECTO DE LOS OFERTADOS), DAÑADOS	SERÁ DEL 4% (CUATRO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO OTORGADO PARA LA SUSTITUCIÓN Y SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO RECIBIDOS POR ESA RAZÓN
CANTIDAD DE INSUMOS COMPLETA	CANTIDAD INSUFICIENTE DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS	4% (CUATRO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO OTORGADO PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA Y SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA





ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
SUSTITUCIÓN DE ALIMENTOS	CUANDO UN PRODUCTO ES SUSTITUIDO EN LAS ENTREGAS POR PARTE DEL PROVEEDOR EL TEMA NUTRICIONAL SE VE TOTALMENTE AFECTADO EN RAZÓN DE QUE CADA UNO DE LOS MENÚS QUE SE OFRECEN A LOS COMENSALES TIENE UN EQUILIBRIO, DE TAL MODO QUE CUANDO SE REEMPLAZA PRINCIPALMENTE LA PROTEÍNA EL VALOR Y CALIDAD NUTRICIONAL DISMINUYE AL TENER QUE UTILIZAR LA PROTEÍNA QUE EL PROVEEDOR OFRECE NO SIENDO ÉSTA LA MAS ADECUADA SIEMPRE EN COMBINACIÓN CON LO QUE YA SE TIENE PREPARADA COMO PREVIA AL DIA DE LA COCCIÓN Y CORRIENDO EL RIESGO DE QUE EL PRODUCTO TERMINADO NO SEA EL MEJOR.	SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO), POR EL IMPORTE DE LOS BIENES SUSTITUIDOS
NO ENTREGAR LOS INSUMOS SOLICITADOS	CUANDO NO SE ENTREGUEN NI SUSTITUYAN LOS INSUMOS SOLICITADOS	SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO), POR EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS

LAS PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁN REBASAR EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y ÉSTA SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADO DE ENTREGAR, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENERE (N).

LA "CONVOCANTE" COMUNICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, QUEDANDO OBLIGADO A PAGARLAS JUNTO CON EL REINTEGRO MENSUAL POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁ EN LAS FACTURAS SUBSECUENTES Y PENDIENTES DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE QUE SE TRATE.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SEBIEN" , PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO ENTREGUE LOS BIENES ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SEBIEN" .
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO





FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁNA LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRÒ DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "**CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD**", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE ENERO DEL 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CDMX

LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS





ANEXO I
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL CVC – TECHO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO	1 A LA 257	CONFORME ANEXO TÉCNICO	\$7,595,414.60 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 60/100 M.N.)	\$75,954,146.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
ABARROTÉS				
1	ACEITE DE CANOLA	1	1	LITRO ENVASE PIEZA
2	ACEITE DE OLIVO	1	1	LITRO BOTELLA PIEZA
3	ACEITE DE OLIVO	1	0.5	LITRO BOTELLA PIEZA
4	AJONJOLÍ	1	1	KILOGRAMO A GRANEL
5	ALVERJONES	1	1	KILOGRAMO BOLSA PIEZA
6	ALUBIAS	1	0.5	KILOGRAMO BOLSA PIEZA
7	AMARANTO	1	1	KILOGRAMO A GRANEL
8	ARROZ LARGO	1	1	KILOGRAMO BOLSA PIEZA
9	ARROZ INFLADO (CEREAL) <<<	1	0.5	KILOGRAMO PAQUETE PIEZA
10	ATÚN EN AGUA O ACEITE LIBRE DE SOYA	1	1.88	KILOGRAMO LATA PIEZA
11	ATÚN EN AGUA O ACEITE LIBRE DE SOYA	1	0.14	KILOGRAMO LATA PIEZA
12	AZÚCAR REFINADA/ MORENA	1	1	KILOGRAMO BOLSA PIEZA
13	BARRAS DE AMARANTO <<<	1	0.03	KILOGRAMO PAQUETE PIEZA
14	CACAHUATE LIMPIO	1	1	KILOGRAMO A GRANEL
15	CAFÉ DE GRANO (SIN AZÚCAR)	1	1	KILOGRAMO BOLSA PIEZA
16	CANELA EN POLVO	1	1	KILOGRAMO A GRANEL
17	CANELA EN RAMA	1	1	KILOGRAMO A GRANEL
18	CÁTSUP	1	0.32	LITRO ENVASE PIEZA
19	CEREAL DE ARROZ INFANTIL	1	0.27	KILOGRAMO LATA PIEZA
20	CEREAL DE AVENA INFANTIL	1	0.27	KILOGRAMO LATA PIEZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN	
21	CEREAL DE TRIGO INFANTIL	1	0.27	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
22	CEREAL INFANTIL SIN GLUTEN	1	0.27	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
23	CEREAL DE TRIGO INFLADO <<<	1	0.5	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
24	CHARALES	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
25	CHÍA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
26	CHILE ANCHO SECO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
27	CHILE CHIPOTLE SECO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
28	CHILE CHIPOTLE LATA	1	0.22	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
29	CHILE DE ÁRBOL	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
30	CHILES JALAPEÑOS EN VINAGRE	1	0.38	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
31	CHILE GUAJILLO SECO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
32	CHILES GÜEROS	1	0.4	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
33	CHILE MORITA SECO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
34	CHILE PASILLA SECO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
35	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 G <<<	1	0.54	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
36	CIRUELA PASA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
37	CLAVO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
38	COMINO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
39	CONSOMÉ DE POLLO	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	
40	DURAZNO EN ALMÍBAR	1	0.82	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
41	ESENCIA DE VAINILLA +++	1	1	LITRO	ENVASE	PIEZA
42	ESENCIA DE VAINILLA +++	1	0.5	LITRO	ENVASE	PIEZA
43	FÉCULA DE MAÍZ	1	0.43	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
44	FÉCULA DE MAÍZ SABOR	1	0.047	KILOGRAMO	SOBRE	PIEZA
45	FLAN EN POLVO <<<	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
46	FLAN EN POLVO <<<	1	0.14	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
47	FLOR DE JAMAICA SECA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
48	FRIJOL BAYO	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
49	FRIJOL FLOR DE MAYO	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
50	FRIJOL NEGRO	1	0.907	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
51	FRIJOL ROJO	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
52	GALLETAS MARÍAS <<<	1	3	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
53	GALLETAS MARÍAS <<<	1	0.85	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
54	GALLETAS SALADAS <<<	1	2.6	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
55	GALLETAS SALADAS <<<	1	0.99	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN	
56	GARBANZA	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
57	GELATINA DE AGUA SURTIDA <<<	1	0.12	KILOGRAMO	SOBRE	PIEZA
58	GELATINA DE LECHE SURTIDA <<<	1	0.12	KILOGRAMO	SOBRE	PIEZA
59	HABA SECA	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
60	HARINA DE MAÍZ	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
61	HARINA PARA HOT CAKES	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
62	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDO	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
63	HOJUELAS DE AVENA	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
64	HOJUELAS DE MAÍZ (CEREAL) <<<	1	0.78	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
65	JUGO MAGGI	1	1	KILOGRAMO	ENVASE	PIEZA
66	LECHE CONDENSADA	1	0.39	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
67	LECHE EN POLVO NAN 2	1	1.2	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
68	LECHE EN POLVO NAN 3	1	1.2	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
69	LENTEJA GRANDE	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
70	MAÍZ PALOMERO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
71	MAÍZ POZOLERO	1	0.9	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
72	MAYONESA	1	3.4	KILOGRAMO	GALÓN	PIEZA
73	MAYONESA	1	0.725	KILOGRAMO	FRASCO	PIEZA
74	MERMELADA DE SABOR FRESA <<<	1	0.98	KILOGRAMO	FRASCO	PIEZA
75	MIEL	1	0.25	KILOGRAMO	FRASCO	PIEZA
76	MOSTAZA	1	0.43	KILOGRAMO	FRASCO	PIEZA
77	ORÉGANO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
78	PALANQUETA DE CACAHUATE <<<	1	0.03	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
79	PAN MOLIDO	1	0.24	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
80	PAPRIKA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
81	PASA (UVA)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
82	PASTA DE ACHIOTE	1	1	KILOGRAMO	CAJA	PIEZA
83	PASTA DE ACHIOTE	1	0.1	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
84	PASTA DE MOLE ROJO	1	1	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
85	PASTA DE MOLE VERDE	1	10	KILOGRAMO	CUBETA	PIEZA
86	PASTA DE MOLE VERDE	1	1	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
87	PASTA PARA PIPÍAN	1	10	KILOGRAMO	CUBETA	PIEZA
88	PASTA PARA PIPÍAN	1	1	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
89	PASTA DE CARACOL	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
90	PASTA DE CODITO NO. 3	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
91	PASTA DE ESPAGUETI	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
92	PASTA DE ESTRELLITA	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN	
93	PASTA DE FIDEO NO. 3	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
94	PASTA DE MACARRÓN	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
95	PASTA DE PLUMA	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
96	PASTA DE TALLARÍN	1	0.2	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
97	PILONCILLO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
98	PIMIENTA MOLIDA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
99	PINOLE	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
100	PIÑA EN ALMÍBAR	1	0.8	KILOGRAMO	LATA	PIEZA
101	SAL DE MESA	1	1	KILOGRAMO	BOLSA	PIEZA
102	SAL BAJA EN SODIO	1	0.13	KILOGRAMO	ENVASE	PIEZA
103	SALSA DE SOYA	1	1	LITRO	ENVASE	PIEZA
104	SALSA INGLESA	1	1	LITRO	ENVASE	PIEZA
105	SOYA NATURAL GRANULADA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
106	TAMARINDO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
107	VINAGRE BLANCO	1	1	LITRO	ENVASE	PIEZA
108	VINAGRE DE MANZANA	1	1	LITRO	ENVASE	PIEZA
CÁRNICOS						
109	BISTEC DE CERDO CORTE ALAMBRE	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
110	BISTEC DE CERDO CORTE ENTERO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
111	BISTEC DE CERDO CORTE DELGADO EN FAJITAS	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
112	BISTEC DE PECHUGA DE POLLO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
113	BISTEC DE FALDA DE RES CORTE ALAMBRE	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
114	BISTEC DE FALDA DE RES ENTERO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
115	BISTEC DE RES CORTE DELGADO EN FAJITAS	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
116	CHAMBARETE	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
117	CHICHARRÓN CASCARA DELGADA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
118	CHORIZO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
119	CHULETA DE CERDO FRESCA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
120	CHULETA AHUMADA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
121	COSTILLA DE CERDO FRESCA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
122	FALDA DE RES EN TROZO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
123	FILETE DE PESCADO(TILAPIA O BLANCO DEL NILO)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN	
124	HUEVO (KILO)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
125	JAMÓN DE PAVO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
126	LONGANIZA DE CERDO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
127	MACIZA DE CERDO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
128	MANTECA DE CERDO BLANCA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
129	MOLIDA DE CERDO (90/10)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
130	MOLIDA DE POLLO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
131	MOLIDA DE RES (90/10)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
132	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
133	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
134	PULPA DE CERDO EN CUBO PEQUEÑO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
135	PULPA DE RES EN CUBO PEQUEÑO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
136	SALCHICHA DE PAVO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
137	TOCINETA DE CERDO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
138	TOCINO DE CERDO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
LÁCTEOS						
139	CREMA	1	4	KILOGRAMO	CUBETA	PIEZA
140	CREMA	1	0.900	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
141	LECHE DESLACTOSADA	1	1	LITRO	TETRAPAC	PIEZA
142	LECHITAS PRESENTACIÓN INDIVIDUAL NATURAL	1	0.250	LITRO	TETRAPAC	PIEZA
143	LECHITAS PRESENTACIÓN INDIVIDUAL SABORIZADA	1	0.250	LITRO	TETRAPAC	PIEZA
144	MANTEQUILLA	1	1	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
145	MANTEQUILLA	1	0.090	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
146	MARGARINA	1	1	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
147	MARGARINA	1	0.090	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
148	QUESO AMARILLO REBANADAS 8 A 10 PIEZAS	1	0.24	KILOGRAMO	PAQUETE	PIEZA
149	QUESO GOUDA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
150	QUESO FRESCO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
151	QUESO MANCHEGO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
152	QUESO MOZZARELLA REBANADAS	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
153	QUESO OAXACA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
154	QUESO PANELA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
155	QUESO RAYADO	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
156	REQUESÓN	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN	
157	YOGURT NATURAL (CUBETA DE 4 KG)	1	4	KILOGRAMO	CUBETA	PIEZA
158	YOGURT NATURAL (BOTE DE 1 KG)	1	1	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
159	YOGURT NATURAL ÁCIDO (BOTE DE 1 KG)	1	1	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
160	YOGURT DE SABOR (CUBETA DE 4 KG)	1	4	KILOGRAMO	CUBETA	PIEZA
161	YOGURT DE SABOR (BOTE DE 1 KG)	1	1	KILOGRAMO	BOTE	PIEZA
162	YOGURT DE SABOR (BOTE DE 1 KG)	1	0.150	KILOGRAMO	ENVASE	PIEZA
163	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL SABORES	1	0.120	KILOGRAMO	ENVASE	PIEZA
164	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR	1	0.120	LITRO	ENVASE	PIEZA
165	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL BAJO EN AZÚCAR	1	0.250	LITRO	ENVASE	PIEZA
COMPLEMENTO						
166	PAN BLANCO PRESENTACIÓN ENVOLTURA INDIVIDUAL	1	0.06	KILOGRAMO	PIEZA	
167	PAN DE CAJA	1	0.680	KILOGRAMO	PAQUETE 24 PIEZAS	
168	PAN DE MUERTO INDIVIDUAL <<<	1	0.100	KILOGRAMO	PIEZA	
169	PAN TIPO PAMBAZO	1	0.060	KILOGRAMO	PIEZA	
170	PAN TIPO BIMBOLLO	1	0.450	KILOGRAMO	PAQUETE 8 PIEZAS	
171	PAN TIPO MEDIA NOCHES	1	0.450	KILOGRAMO	PAQUETE 8 PIEZAS	
172	PAN TOSTADO	1	0.210	KILOGRAMO	PAQUETE 14 PIEZAS	
173	ROSCA DE REYES INDIVIDUAL <<<	1	0.100	KILOGRAMO	PIEZA	
174	SOPE TAMAÑO PROMEDIO	1	0.080	KILOGRAMO	PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	
175	TAMAL SURTIDO	1	0.150	KILOGRAMO	PIEZA	
176	TLACOYO TAMAÑO PROMEDIO DE FRIJOL	1	0.080	KILOGRAMO	PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	
177	TORTILLA DE HARINA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
178	TORTILLA DE MAÍZ	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL	
179	TOSTADA PAQUETE DE 25 A 30 PZAS	1	0.36	KILOGRAMO	PAQUETE 25 A 30 PIEZAS	
180	TOTOPOS PARA CHILAQUILES (BOLSA 1 KG)	1	1	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 KG Ó 2 DE .500KG	
FRUTAS Y VERDURAS						





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN
181	ACELGAS (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
182	AGUACATE HASS (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
183	AJO EN CABEZA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
184	APIO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
185	BETABEL (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
186	BRÓCOLI (FLOR SIN TRONCO) (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
187	CACAHUATE CON CÁSCARA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
188	CALABACITA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
189	CALABAZA DE CASTILLA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
190	CALABAZA ITALIANA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
191	CAMOTE BLANCO O AMARILLO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
192	CAÑA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
193	CEBOLLA BLANCA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
194	CEBOLLA CAMBRAY (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
195	CEBOLLA MORADA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
196	CHAMPIÑONES (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
197	CHAYOTE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
198	CHÍCHARO DESVAINADO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
199	CHILACAYOTE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
200	CHILE CUARESMEÑO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
201	CHILE JALAPEÑO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
202	CHILE POBLANO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
203	CHILE SERRANO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
204	CILANTRO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN
205	COL BLANCA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
206	COLIFLOR (FLOR SIN TRONCO, SIN HOJA) (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
207	EJOTE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
208	ELOTE ENTERO LIMPIO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
209	EPAZOTE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
210	ESPINACA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
211	FLOR DE MANZANILLA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
212	GRANO DE ELOTE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
213	GUANÁBANA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
214	GUAYABA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
215	HABA VERDE DESVAINADA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
216	HIERBAS DE OLOR (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
217	HOJAS DE AGUACATE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
218	HOJAS DE LIMÓN (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
219	HOJAS DE NARANJO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
220	HOJAS DE ROMERO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
221	HOJA SANTA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
222	JÍCAMA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
223	JITOMATE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
224	LECHUGA ROMANA FRESCAS SIN HOJA MALTRATADA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
225	LIMÓN AGRIO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
226	MANDARINA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
227	MANGO MANILA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN
228	MANZANA AMARILLA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
229	MANZANA ROJA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
230	MELÓN CHINO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
231	NARANJA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
232	NOPAL (SIN ESPINA) (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
233	PAPA ALFA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
234	PAPAYA MARADOL (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
235	PEPINO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
236	PERA MANTEQUILLA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
237	PEREJIL (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
238	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
239	PIMIENTO MORRÓN NARANJA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
240	PIMIENTO MORRÓN ROJO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
241	PIMIENTO MORRÓN VERDE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
242	PIÑA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
243	PLÁTANO MACHO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
244	PLÁTANO MACHO VERDE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
245	PLÁTANO TABASCO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
246	PORO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
247	RÁBANO (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
248	SANDÍA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
249	SETAS (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
250	TEJOCOTE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
251	TOMATE VERDE (SIN CASCARA) (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL





No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRESENTACIÓN
252	TUNA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
253	VERDOLAGA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
254	XOCONOSTLE (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
255	YERBABUENA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
256	YUCA	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL
257	ZANAHORIA (PRIMERA CALIDAD)	1	1	KILOGRAMO	A GRANEL

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS A CUMPLIR PARA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN/ CARACTERÍSTICAS	SIMILARES A:
ACEITE VEGETAL DE CANOLA	CANTIDAD POR 100 GRAMOS CALORÍAS 884 GRASAS, TOTALES 100 G COLESTEROL 0 MG SODIO MG CARBOHIDRATOS 0 G	CAPULLO, 1 2 3, VITA, MARAVILLA
ATÚN ALETA AMARILLA COMPACTA O EN TROZO	COMPOSICIÓN POR 100 GRAMOS DE PORCIÓN COMESTIBLE LIBRE DE SOYA CALORÍAS 200 PROTEÍNAS (G) 23 GRASAS (G) 12	HERDEZ, TUNY, NAIR
ARROZ SÚPER EXTRA	PORCIÓN ¼ DE TAZA (49G) SIN PREPARAR PORCIONES POR BOLSA 20,4 CANTIDAD POR PORCIÓN CONT. ENERGÉTICO 715,5 KJ (168,5 KCAL) GRASAS 0,5 G SODIO 0 MG	VERDE VALLE MORELOS SOS
SOPA DE PASTA	INFO. NUTRICIONAL TAMAÑO DE LA PORCIÓN 1 PORCIÓN (50G) POR PORCIÓN ENERGÍA 724 KJ 173 KCAL PROTEÍNA 6,00 G CARBOHIDRATOS 35,00 GRASA 1,00 G GRASA MONOINSATURADA 0,000 G SODIO 2 MG	LA MODERNA, ITALPASTA, NO SE ACEPTA MARCA MILCO
FRIJOL NEGRO	INFO. NUTRICIONAL TAMAÑO DE LA PORCIÓN ¼ TAZA (47 G) POR PORCIÓN ENERGÍA 635 KJ 152 KCAL PROTEÍNA 10,00 G CARBOHIDRATOS 25,00 G GRASA 1,30 G	VERDE VALLE, MORELOS, LABRADOR

CRITERIOS GENERALES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

TODOS LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES EN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y SENSORIALES.





EL ETIQUETADO DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE CADA PRODUCTO TANTO EN PRODUCTOS QUE TIENEN UN EMPAQUE O ENVOLTURA COMERCIAL COMO LOS QUE SON ENTREGADOS A GRANEL.

DEBERÁN TENER ETIQUETA CON FECHA DE CONSUMO PREFERENTE; Y DEBERÁN SER DE ALTA CALIDAD.

LOS PRODUCTOS A GRANEL DEBERÁN IDENTIFICARSE CON LOS SIGUIENTES DATOS MÍNIMOS: NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NOMBRE DEL PRODUCTO, FECHA DE ELABORACIÓN/EMPACADO Y CADUCIDAD.

CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	RES: ROJO BRILLANTE CERDO: ROSA PÁLIDO	VERDOSO O CAFÉ OSCURO, DESCOLORIDA EN EL TEJIDO ELÁSTICO
GRASA	BLANCA	AMARILLA
OLOR	CARACTERÍSTICO A CARNE FRESCA, LIGERAMENTE DULCE	MAL OLOR, RANCIO, PUTREFACTO, OTRO OLOR DIFERENTE AL CARACTERÍSTICO
TEXTURA	FIRMA, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN
TEMPERATURA	REFRIGERADA NO MAYOR A 4°C O MENOS	SIN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES O DE CALIBRE MEDIO, MÁXIMO 5KG DE PRODUCTO EN CASA BOLSA SECUNDARIO: TARAS DE PLÁSTICO CERRADAS Y CON TAPA DE PREFERENCIA CON HIELO, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD Y PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS.	CAJAS O TARAS CON SUCIEDAD, PLAGA, RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL Y/O BOLSAS DE PLÁSTICO PERFORADAS

CÁRNICOS: AVES		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	BLANCA, CARACTERÍSTICO, SIN DECOLORACIÓN O LIGERAMENTE ROSADO	VERDOSO O CAFÉ OSCURO, DESCOLORIDA EN EL TEJIDO ELÁSTICO
TEXTURA	FIRME, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN
TEXTURA	FIRME, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN
TEMPERATURA	REFRIGERADA NO MAYOR A 4°C O MENOS	SIN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES O DE CALIBRE MEDIO, MÁXIMO 5KG DE PRODUCTO EN CASA BOLSA SECUNDARIO: TARAS DE PLÁSTICO CERRADAS Y CON TAPA DE PREFERENCIA CON HIELO, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD Y PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS.	CAJAS O TARAS CON SUCIEDAD, PLAGA, RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL Y/O BOLSAS DE PLÁSTICO PERFORADAS
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA, DE RASTRO O DEPÓSITO CON REGISTRO	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN





DERIVADOS DE LOS CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	EMBUTIDOS: JAMÓN DE PAVO, SALCHICHA, MORTADELA, PASTEL DE POLLO O PAVO, DE ROSA PÁLIDO O ROSA BRILLANTE	VERDOSO CON PUNTOS BLANCOS Y QUE NO COINCIDA CON EL COLOR CARACTERÍSTICO, O GRASA COLOR AMARILLO
OLOR	CARACTERÍSTICO	MAL OLOR, A RANCIO, FERMENTADO, O EL QUE NO CUMPLA CON EL OLOR CARACTERÍSTICO
TEXTURA	FIRME Y LIGERAMENTE HÚMEDA	PEGAJOSA, QUE SE DESHAGA AL TACTO
TEMPERATURA	REFRIGERADA: NO MAYOR A 4°C O MENOR	SIN REFRIGERACIÓN O A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES	A GRANEL, SIN EMPAQUE ORIGINAL
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE TRES MESES ANTES DE SU VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD O QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN.

HUEVO		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
CASCARON	INTEGRO, LIMPIO, SIN ROTURAS, SIN EXCREMENTO, NI SUCIEDAD, SIN PLAGAS	QUEBRADO Y MANCHADO, CON EXCREMENTO, CON PLAGAS
CLARA Y YEMA	HUEVO FRESCO, AL ROMPER EL CASCARÓN SE OBSERVA DE FRENTE LA YEMA CONCÉNTRICA A SU CLARA	LA YEMA ESTÁ APLASTADA Y LA CLARA AGUADA Y NO ES CONCÉNTRICA A LA CLARA
TEMPERATURA	FRESCO: 4°C O MENOS	A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	PRIMARIO: CARTÓN EN PANAL, LIMPIO SIN RASTROS DE PLAGA O SECO. SECUNDARIO: CAJAS DE CARTÓN LIMPIAS, SIN PLAGA	LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD, VIGENTE UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA. DE MARCA RECONOCIDA	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN

FRUTAS Y VERDURAS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
APARIENCIA	FRESCAS, COLORES BRILLANTES, SIN PLAGA O RESIDUOS DE ELLAS, EN PERIODO DE MADURACIÓN PARA CONSERVACIÓN Y CONSUMO, SIN RASTROS DE MOHO, PLAGAS O HUEVECILLOS DE PLAGAS.	CON PARTÍCULAS EXTRAÑAS, CON PRESENCIA DE HONGOS (CAPA VERDOSA, BLANCA O NEGRUZCA) MALTRATADAS POR SU TRANSPORTACIÓN





FRUTAS Y VERDURAS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, DE CALIBRE MEDIO Y CON PERFORACIONES PARA QUE PERMITA LA RESPIRACIÓN DEL PRODUCTO SECUNDARIO: CANASTILLAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE PREFERENCIA, CON TAPA, CON VENTILACIÓN, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS NI RESTOS DE ALIMENTOS	CANASTILLAS CON SUCIEDAD, PLAGA. RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL.
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	LA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN

ABARROTES		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
SECOS, GRANOS, SEMILLAS Y CHILES SECOS	EMPAQUE EN BUEN ESTADO, LIMPIO E ÍNTEGRO, SIN SEÑALES DE INSECTOS, HUEVECILLOS O MATERIA EXTRAÑA	EMPAQUE PERFORADO, ROTO O CON PRESENCIA DE MOHO, RESTOS DE INSECTOS O HUEVECILLOS
ENLATADOS	BOLSAS DE PLÁSTICO DE CALIBRE MEDIO, CELOFÁN, VIDRIO, PAPEL CARTÓN, POLICARBONATO DE ALTA DENSIDAD, LIMPIOS, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS, EN EL CASO DE ALIMENTOS EMBOTELLADOS O ENVASADOS NO DEBERÁN PRESENTAR MATERIAL EXTRAÑO EN SU INTERIOR, EN EL CASO DE LAS TAPAS METÁLICAS NO ESTARÁN OXIDADAS NI VICIADAS CON FECHA DE VIGENCIA AL CONSUMO Y NO MENOR A 6 MESES	LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN, LATAS ABOLLADAS, INFLADAS, OXIDADAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA.
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE 6 MESES ANTES DE SU CONSUMO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA A CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN.
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN

LÁCTEOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	QUESO: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO CREMA: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO MARGARINAS: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO	OLOR A RANCIO, FERMENTADO, CON MOHO O EL QUE NO SEA CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO
APARIENCIA	BORDES LIMPIOS Y ENTEROS EN CREMA HOMOGÉNEA Y/O APERLADA	CON PARTÍCULAS EXTRAÑAS SEPARADA LA PARTE GRASA DE LA LIQUIDA, CON PRESENCIA DE HONGOS (CAPA VERDUZCA, BLANCA O NEGRUZCA)
TEMPERATURA	4°C O MENOS	A MAS DE 4°C





LÁCTEOS		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
EMPAQUE	PRIMARIO: INTEGRO, SIN SUCIEDAD, VISIBLE, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS NI RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGA, NI RESTOS DE ALIMENTOS, VIOLACIONES O RUPTURAS SECUNDARIO: CANASTILLAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE PREFERENCIA CON TAPA, CON VENTILACIÓN, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGA	LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE 30 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	HECHO CON LECHE PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA, AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	LA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN

COMPLEMENTOS (PAN, TORTILLA Y TOSTADAS)		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
PAN	DEL DÍA, PAN CRUJIENTE	APLASTADO, CON MATERIA EXTRAÑA, O RASTROS DE PLAGA CON PRESENCIA DE MOHO.
TORTILLA	DEL DÍA, OLOR CARACTERÍSTICO,	EXCESO DE HUMEDAD, DURAS, CON PRESENCIA DE MOHO, OLOR AGRIO
TOSTADAS TOTOPOS	Y ENTERAS, OLOR CARACTERÍSTICO	ROTAS, OLOR A RANCIO, EMPAQUE ROTO, CON PRESENCIA DE MOHO, O RASTROS DE PLAGA, ENTREGADAS EN COSTAL O PRESENTACIÓN DISTINTA A LA ACORDADA EN LAS BASES

DIRECCIONES EN LAS QUE DEBERÁN DE ENTREGARSE LOS INSUMOS

CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	UBICACIÓN
ALBERGUE SAN MIGUEL	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 102-A, BARRIO SAN MIGUEL, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08650, CDMX
"ATLAMPÁ"	AV, CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACÁN CDMX.
"AZCAPOTZALCO"	AV. DEL ROSARIO S/N, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO (ENTRE 3° Y 4° ANDADOR DE HITZLIM).
"CASCADA"	CALLE ENNA S/N ESQUINA AVENIDA TEXCOCO, COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (ENTRE AV. IGNACIO ZARAGOZA Y AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ)
"CORUÑA HOMBRES"	CALLE SABADELL S/N CASI ESQUINA CON CANAL DE GARAY, PERIFÉRICO ORIENTE, COL. BELLAVISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
"CUAUTEPEC"	CALLE COMETA S/N, COL CUAUTEPEC, BARRIO ALTO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (A ESPALDAS DEL RECLUSORIO NORTE)
"CUEMANCO"	AV, CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACÁN CDMX.
"LA MARINA"	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA NÚMERO 100,, ESQUINA PERALVILLO, COLONIA MORELOS, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06200, CDMX





CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	UBICACIÓN
"TORRES DE POTRERO"	CALLE FELIPE ÁNGELES ESQUINA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA S/N, COL. TORRES DE POTRERO, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
"VILLA MUJERES"	AV. MARGARITA AZA DE JUÁREZ NO. 150 BIS, COL. PATERA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
"CENTRAL DE ABASTOS"	FRUTAS Y LEGUMBRES S/N, ESQUINA CON ABARROTOS Y VÍVERES, ENTRE EJE 6, TRABAJADORES SOCIALES Y ROJO GÓMEZ, COL. CENTRAL DE ABASTOS, ALC. IZTAPALAPA, C.P. 09040, CDMX
"CENTRO DE VALORIZACIÓN Y CANALIZACIÓN" "TRANSICIÓN ENTRE LA CASA Y EL HOGAR"	SUR 65-A NO. 3246, COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO, (ENTRE CORUÑA Y SANTA ANITA)
"ESPACIO TECHO-HOMBRES"	CALLE BERNAL DÍAZ NO. 34 BUENA VISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
"VASCO DE QUIROGA"	FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN CALLE PELUQUEROS NÚMERO 2, COLONIA MORELOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15270, CIUDAD DE MÉXICO.
OFICINAS SEBIEN	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO

CONDICIONES GENERALES

PARA LOS CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS, RESPECTIVAMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS EN VEHÍCULOS CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS CONGELADOS. PARA LAS FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTOS LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN VEHÍCULOS DE CAJA SECA.

TODO PRODUCTO RECHAZADO EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ QUE HACERSE RESPONSABLE POR LA REPOSICIÓN EN LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ASUMIENDO LOS GASTOS QUE ESO REPRESENTA EN UN DÍA NATURAL.

APLICAR NUEVA NORMALIDAD "PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS INSUMOS" EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA EMPRESA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, DEBERÁ PRESENTARSE CON EL UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO INCLUYENDO COFIA Y CUBREBOCAS, ASÍ COMO EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA EMPRESA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, DEBE DIRIGIRSE AL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL CON RESPETO Y AMABILIDAD.

LA ENTREGA DEBE DE REALIZARSE EN VEHÍCULOS DE CAJA CERRADA Y DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 251 DE LA SSA PARA EL MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS.

LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS REQUERIDOS DEBERÁ DE REALIZARSE DE LA SIGUIENTE FORMA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
ÚNICA	ABARROTOS	MENSUALMENTE	07:00 A 10:00	LOS RESPONSABLES DE RECIBIR LOS INSUMOS SERÁ EL ÁREA DE
	CÁRNICOS	DIARIO	07:00 A 09:00	
	EMBUTIDOS	DIARIO	07:00 A 09:00	
	LÁCTEOS	DIARIO	07:00 A 09:00	
	FRUTAS Y VERDURAS	DIARIO	07:00 A 09:00	





PARTIDA	DESCRIPCIÓN		PERIODICIDAD	HORARIO		OBSERVACIONES
	COMPLEMENTOS	TORTILLA	DIARIO	CALIENTE	EN EL TIEMPO DE ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	ADMINISTRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL O A QUIÉN ÉSTE DESIGNE.
		PAN		DEL DÍA	DESAYUNO, COMIDA, CENA	

AUMENTOS Y CANCELACIONES

LA SECRETARÍA PODRÁ REALIZAR CANCELACIONES O AUMENTOS A LA LISTA DE ABASTO HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA CONFORME A SUS NECESIDADES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.

EN CASO DE NO ENTREGARSE EN EL HORARIO ESTABLECIDO O LLEGUE CON FALTANTE, EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEL CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, TENDRÁN LA CAPACIDAD DE DECIDIR SI SE REALIZA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO O NO, SIN COMPROMISO DE RECIBIRLO OTRO DÍA.

SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS; EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

- A) POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO
- B) DURANTE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, PESO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, O DEFECTOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO.
- C) EN CASO DE QUE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES NO SEAN ENTREGADOS EN EMPAQUE ORIGINAL, O NO SEA LA MARCA OFERTADA.
- D) EN CASO DE QUE LA CANTIDAD SOLICITADA GENERE LA NECESIDAD DE ABRIR EL PRODUCTO, ESTE EMPALAJE NUEVO DEBERÁ CONTENER LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL EMPAQUE ORIGINAL.
- E) EN CASO QUE POR CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR NO CUENTE CON LA MARCA LICITADA, DEBERÁ PEDIR AUTORIZACIÓN AL ÁREA DE CONTRATOS PARA SU CAMBIO. SIEMPRE Y CUANDO, EL CAMBIO DE LA OTRA MARCA OFERTADA SEA DE LA MISMA CALIDAD O MAYOR, NO SE ACEPTARA DE MENOR CALIDAD.





ANEXO II
"OBLIGACIONES FISCALES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, realizando para tal efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)	
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (2)	





Contribución	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Derechos por el suministro de agua (1)	
Número de cuenta predial:	
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años , debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años .		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación conforme a los supuestos que marca Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Además, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Federación** vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales **conforme a lo descrito en el apartado de obligaciones de la constancia de situación fiscal:**

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Ejemplo: <i>Declaración Anual del ISR. Personas Físicas</i>	Ejemplo: <i>A más tardar el 30 de abril del presente ejercicio</i>	Ejemplo: <i>01/01/2025</i>	
...			
...			

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) En estas obligaciones, en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.
- (2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.





ANEXO II-A

"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2024, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México o la autoridad competente que corresponda, respecto de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"

Al respecto, le informo que *(el domicilio fiscal de mi representada)ó(mi domicilio fiscal)*, se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:
Colonia:
Alcaldía:
Código Postal:
Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):
Teléfono:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCaldÍA GUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





ANEXO III

**"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA		
Razón Social de la Empresa		R.F.C.
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
ACTA CONSTITUTIVA		
No. de Escritura	Fecha	
NOTARIO PÚBLICO		
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL		

M
SA





Nombre:		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
No. de Escritura		Fecha
NOTARIO PÚBLICO		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
No. de folio mercantil		Fecha de inscripción

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
A





ANEXO III-A

**"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO.**

DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL:		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, **(nombre de la persona física o moral)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública **(número y nombre de la licitación pública)** _____, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
A





ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

MEDIANA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO	1 A LA 257	CONFORME ANEXO TÉCNICO	\$7,595,414.60 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 60/100 M.N.)	\$75,954,146.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTAR PROPUESTA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA
ABARROTÉS					
1	ACEITE DE CANOLA	1	1	LITRO	ENVASE PIEZA
2	ACEITE DE OLIVO	1	1	LITRO	BOTELLA PIEZA
3...	...				

CONDICIONES:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO	1 A LA 257	CONFORME ANEXO TÉCNICO		
			SUBTOTAL		
			I.E.P.S.		
			+16% IVA		
			TOTAL		

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTAR PROPUESTA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO
ABARROTÉS						
1	ACEITE DE CANOLA	1	1 LITRO	ENVASE PIEZA		
2	ACEITE DE OLIVO	1	1 LITRO	BOTELLA PIEZA		
3...	...					
						SUBTOTAL
						I.E.P.S.
						+16% IVA
						TOTAL

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





ANEXOVIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No _____(5)_____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____(6)_____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)_____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN

M
d





ANEXO IX

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)
DOMICILIO: _____.

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____. (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA





JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SÍN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.





OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUÁNDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

FIN DE TEXTO

M
J





ANEXO X
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a ...

SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LOS SIGUIENTES BIENES:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I DEL "ANEXO TÉCNICO" QUE ESTA PRESENTANDO)

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PRETESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
<p style="font-size: 48px; transform: rotate(-45deg); opacity: 0.5;">NO APLICABLE</p>
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 1.- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- 2.- LAS MUESTRAS DEBERAN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
 - NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- 3.- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA.- EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.





ANEXO XI

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE **"SEBIEN"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]





ANEXO XII

MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO
Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS c O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO
Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

M
A





ANEXO XIV

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

M

[Firma]





ANEXO XV

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

M

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

[Firma]





ANEXO XVII

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XVIII

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

M

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

X





ANEXO XIX
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ	DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XX

MANIFESTACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO**

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) AUTORIZO A LA "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO XXI

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTES, PARA LA PREPARACIÓN DE
COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO

Ciudad de México, a ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

M

✓





ANEXO XXII
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)
NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	CONCEPTO	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE (MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES))	SI CUMPLE	NO CUMPLE (MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES))	SI CUMPLE	NO CUMPLE (MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES))
(4)	(5)		(6)		(6)		(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
- (5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7º PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





ANEXO XXII-A
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA PARTIDA OFERTADA
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2			NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)	(5)			(6)			(6)			(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

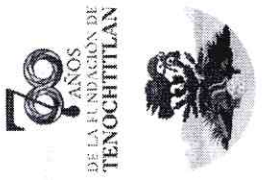
ELABORÓ _____ AUTORIZÓ _____

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA) _____ (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO





ANEXO XXIII

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área CONVOCANTE, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la CONVOCANTE, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO
LPN-SEBIEN-001-2025	Persona Física o Moral:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS, PERECEDEROS Y ABARROTÉS, PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CVC - TECHO
Documento que acredita su representación		

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Participante con el precio más bajo	Primera Ronda		Segunda Ronda	
						%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SEBIEN-001-2025

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 195, 7° PISO, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

